



DECRETO ALCALDICO N° 780/

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N°6 AÑO 2021

REQUENA, 08 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el memo N° 184 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°6, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 6 Municipal año 2021, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000.000	
215-22-04-999	OTROS	5.000.000	
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA		6.000.000
215-22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS		1.000.000
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		3.000.000
Totales		10.000.000	10.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)